

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39491 *BADALONA*

María Teresa González Zamora, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1015/2020 Sección: /

NIG: 0801542120208042698

Fecha del auto de declaración. 26 de octubre de 2020.

Clase de concurso. voluntario

Entidad concursada. Jose Daniel Simois Palomares, con DNI46579597C.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Cristian Valvcarcel Bernal

Dirección postal: Escolles Pies, 102 (08017) Barcelona

Telefono: 93/503.48.68

Dirección electrónica: cristian.valvcarcel@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.255 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Santa Barbara, 64- Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 27 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Teresa González Zamora.

ID: A200053134-1